

SELLO QUARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Juan Bautista Maestros del Gremio de Panaderos de
esta Ciudad y suena por lo que queda del corriente
año, y todo del proximo q. viene, en mynistro de la
Rta Panaderos de la Plata Publ. por el Conde
Luis de Alburquerque q. Georgaron con el Econm. S. M. S. M.
Alfonso Alburquerque Gov. Corregidor que fui de la
Plata y la Nuevta Junta de Prop. con acuerdo
e incluy. de Vd. en 18. de Mayo del año pasado de 78.
y con vidas dellos d. espaldones en dho. Memorial,
q. lo q. q. dho. d. Expediente q. consta en la
Secretaria de N.S. lo contiene en dho. En general
antecedentes obras, concuerdos a la crea-
cion del gremio de panaderos, desde el año de 78.
que es verosimil y lo que provienen las ordenan-
cias del mismo aprobadas por el dho. Supremo
Consejo de Castilla, y con inteligencia d. dho.,
para evanear nro. Informe con la Sinceri-
dad q. Vd. apeteca debemos manifestarle, q.
dho. Intereses se bien conserva en los
dos extremos a que sustancialemente compa-
rara sus Montañas; y deduciendole por partes
en la primera la siguiente. = Que todo lo q.
produzcan o alquilen dho. Puerto de dho.
Rta Panaderos, devran tener en beneficio de
dho. 200. Intereses q. dho. q. cumple el dho.
el Contrato Escripturado, q. pide a que a
costas devran Prop. Gremio verificaron
la obra, y q. dho. veran q. queda por Propio
de N.S. y dho. Sustener el contrato, nro.